



Euskadiko Triatloi Federazioa

RESOLUCIÓN DE LA RESPONSABLE ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN VASCA DE TRIATLON DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2021

En la sede de la Federación Vasca de Triatlón (en adelante, FVT-ETF) quien suscribe ha adoptado los siguientes acuerdos,

Señala el calendario electoral:

4-1-2021	<ul style="list-style-type: none">➤ Comprobación por la Junta Electoral de los miembros elegidos en las Asambleas Generales de las Federaciones Territoriales.➤ Aprobación provisional de la composición de la Asamblea General de la ETF-FVT.
5 a 7-01-2021 (ambos inclusive)	<ul style="list-style-type: none">➤ Plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo provisional de composición de la Asamblea General de la FVT.

Se han presentado por las respectivas federaciones deportivas territoriales los siguientes asamblearios como elegidos para integrar la Asamblea General de la FVT-ETF:

ESTAMENTO	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
CLUBES DEPORTIVOS	CAFES FORONDA DIDA KIROL TALDEA C.D.A. 42195.ES VITORIA-GASTEIZ CLUB TRIATHLON ALOHA	SESTAOKO BERDE- BELTZ TRIATLOI KLUBA SOCIEDAD CICLISTA BARAKALDESA LEKEITIOKO GARRAITZ KIROL TALDEA DURANGOKO MUGARRA TRIATLOI KIROL TALDEA CD GIRLS ON FIRE GALDAKOKO MOZOILO TRIATHLON KLUB URBIKO TRIATLOI TALDEA BASAURI CLUB TRIATLON IRON- BASQUE (TRIRUNNERS) CD DE TRIATLON BILBAOTRI DE BILBAO	ALOÑA MENDI K.E. ANTXINTXIKA DEBAGOIENA TRIATLOI TALDEA ATLETICO S.SEBASTIAN TALAIXA TRIATLOI KLUBA TRIATLOI ELKARTEA ZARAUTZ TRIKU CLUB DEPORTIVO ZUMAIKO TRIATLOI TALDEA

		CD DE TRIATLON HIRUBI TRIATLOI SOPELA AMOREBIETA- ETXANOKO HERRENAK TRIATLOI KIROL KLUBA (AETT) CLUB T:KRONO TRIATLON DE GETXO	
DEPORTISTAS		ALBERTO BARRIO CAGIGAL JON PERNIA GORMLEY	ANDONI AGUIRRE MIKEL UGARTE
JUECES		ALAITZ FERNANDEZ MUNARRIZ EDU LAKUNTZA RODRIGUEZ	ARATZ ANTOLIN MARTA SAN MARTIN

Los citados asamblearios son provisionalmente aprobados y publicados, pudiendo presentarse impugnaciones hasta el 7 de enero de 2021.

Que debo ordenar, y ordeno, la difusión del contenido de los acuerdos contenidos en la presente resolución a través de los siguientes medios:

- Publicación íntegra en la website de la ETF, apartado proceso electoral 2020.
- Remisión íntegra a las federaciones territoriales para su inserción en el tablón de anuncios correspondiente.
- Inserción en el tablón de anuncios de la ETF.

Que debo establecer, y establezco, que frente a los acuerdos contenidos en esta resolución electoral se podrá interponer el recurso correspondiente ante el propio órgano electoral en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente de su publicación.

Tales son los acuerdos adoptados por el órgano electoral en lugar y fecha de encabezamiento.

Fdo. Amaia Ostolaza
Titular Órgano Electoral

